



AUTOEVALUACIÓN DE CENTRO

GUÍA

HERRAMIENTA Y SU UTILIZACIÓN



Esta guía no es un manual teórico, sino un documento conciso y práctico diseñado para motivar a los centros a realizar su autoevaluación.

Tanto la guía como la herramienta que proporciona son el resultado de un estudio teórico, un análisis práctico y el desarrollo de un modelo de evaluación. Han sido elaboradas por un grupo de inspectores e inspectoras de Aragón, cuya composición ha variado a lo largo de los cursos, pero siempre ha compartido el interés de avanzar en un instrumento que ayude a los centros en su proceso de mejora.

Agradecemos a todas las personas que, directa o indirectamente, han hecho posible su realización.

Encarnación Castillo Antoñanzas
Directora de la Inspección de Educación



1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVOS	5
2.1. Objetivos generales.....	5
2.2. Objetivos en relación a la evaluación de centro.	5
3. REFERENCIA HISTÓRICA	5
4. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS	6
4.1. Concepto.....	6
4.2. Estructura del modelo.	7
4.3. Descripción de los ámbitos.....	7
4.4. Agentes participantes.....	9
5. HERRAMIENTA Y SU UTILIZACIÓN	10
5.1. Archivo Excel.....	10
5.2. Hoja de verificación.....	10
5.3. Encuestas.....	10
5.4. Proceso de reflexión.....	12



1. PRESENTACIÓN

La mejora de la calidad educativa está indudablemente ligada a una evaluación de los distintos elementos que confluyen en el sistema educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dedica su Título VI a la evaluación del sistema educativo. En su artículo 141¹, establece que la evaluación abarcará todos los ámbitos educativos regulados por la Ley. El artículo 145 se centra en la evaluación de los centros, indicando que las Administraciones educativas deberán apoyar y facilitar la autoevaluación de los centros educativos.

Asimismo, el artículo 132 reconoce, entre las competencias de los directores de los centros públicos, la responsabilidad de impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar tanto en las evaluaciones externas como en la evaluación del profesorado, consolidando su papel como agentes clave en la gestión de la calidad educativa.

Por otra parte, el artículo 151 recoge las funciones que otorga a la inspección educativa, entre las cuales destacamos:

"a) Supervisar, evaluar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los proyectos y programas que desarrollen, con respeto al marco de autonomía que esta Ley ampara.

c) Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran."

Con ese marco, desde el curso 2014/2015 se constituyó un grupo de trabajo en la inspección de educación de Aragón con el objetivo de elaborar un modelo técnico que permitiera tanto una evaluación interna como externa de los centros. En aquel curso se aplicó a ocho centros educativos. Desde entonces hasta hoy se ha ido revisando y reconfigurando el modelo.

¹ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: Artículo 141. *Ámbito de la evaluación. La evaluación se extenderá a todos los ámbitos educativos regulados en esta Ley y se aplicará sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados, sobre el contexto educativo, con especial referencia a la escolarización y admisión del alumnado, a los recursos educativos, a la actividad del profesorado, a la función directiva, al funcionamiento de los centros educativos, a la inspección y a las propias Administraciones educativas.*



En este proceso destacamos la aplicación que se hizo de la herramienta en el curso 2021/2022 y que fue acompañada de un protocolo de evaluación estructurado que incorporó cuestionarios, grupos de discusión y análisis detallado de datos. En este desarrollo tuvo parte importante la inspección, que llevó a cabo las entrevistas y el seguimiento de la colaboración activa de equipos directivos, profesorado, alumnado y familias. Todos ellos fueron clave para su implementación. Durante este pilotaje se aplicaron todos los ámbitos que componen la herramienta, lo que permitió una evaluación global de la misma para que se pudiera, posteriormente, poner a disposición de los centros. Serán ellos quienes podrán utilizarla en sus procesos de reflexión con el objetivo de detectar áreas de mejora y poder diseñar estrategias oportunas.

Esta guía presenta una herramienta organizada por ámbitos, con sus respectivas dimensiones y que puede ser aplicada a los distintos agentes de la comunidad educativa. Con ella se pretende aportar a los centros un medio más para facilitar su autoevaluación. La flexibilidad es una característica fundamental de esta herramienta:

- ✓ Se pueden seleccionar los ámbitos que el centro precise aplicar.
- ✓ Los cuestionarios que la componen pueden ser adaptados y ampliados para profundizar en lo que se considere más pertinente.
- ✓ Se ofrece cobertura tanto a una evaluación interna como externa.

La finalidad de la evaluación de centro no es solo detectar fortalezas y debilidades, sino también fomentar una cultura de evaluación. Esto implica involucrar activamente a la comunidad educativa (docentes, alumnado y familias) en un proceso que permite reflexionar sobre la práctica educativa y planificar mejoras que impacten de manera directa en los resultados.

Este enfoque representa una oportunidad para liderar el cambio en los centros, transformando la evaluación en un medio dinámico que impulsa la innovación y refuerza el trabajo colaborativo.



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales.

1. Fomentar la cultura de la evaluación para la mejora.
2. Fomentar un liderazgo compartido en la transformación de los centros.

2.2. Objetivos en relación a la evaluación de centro.

1. Fomentar la autoevaluación para la mejora.
2. Facilitar los procesos de reflexión en relación a distintos ámbitos y dando cabida a distintos agentes de la comunidad educativa.
3. Adoptar una herramienta base para que el centro, en el ámbito de su autonomía, adapte y diseñe su propia herramienta.

3. REFERENCIA HISTÓRICA

La evaluación de centros educativos en España tiene una trayectoria que refleja la evolución de las prioridades educativas. Previo a la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, se publicó, en 1969, el estudio: "*La educación en España: Bases para una política educativa*", que destacó la importancia de evaluar tanto el rendimiento del alumnado como la acción de los centros. A partir de entonces, la mejora de la calidad educativa se convirtió en un eje central de las políticas públicas.

En 1989, el *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo* consolidó la evaluación como un instrumento clave para garantizar la calidad y eficiencia en la gestión de los recursos educativos. Poco después, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo promovió la integración de la autoevaluación y la evaluación externa, asignando a la inspección educativa un papel estratégico.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2006) con sus modificaciones, ha insistido en la incorporación de planes de mejora en los proyectos educativos, basados en análisis sistemáticos de los procesos y resultados.



El despliegue de la competencia compartida de Educación entre el Estado y las Comunidades Autónomas ha dado protagonismo a estas últimas, que han diseñado modelos adaptados a sus realidades específicas. Entre ellos el modelo de autoevaluación que se presenta en esta guía.

La evolución histórica pone de relieve la consolidación de la evaluación como una herramienta que, bien utilizada, potencia a los equipos docentes para liderar cambios significativos y adaptarse a las demandas del entorno educativo actual.

4. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS

4.1. Concepto.

La autoevaluación es un proceso reflexivo mediante el cual una institución, un equipo o una persona analiza y valora su desempeño, resultados y prácticas para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas. Ofrece la oportunidad de detectar áreas de mejora.

En el contexto educativo, la autoevaluación permite a los centros revisar sus procesos organizativos, pedagógicos y de gestión. En definitiva, revisar su cultura, su política y su práctica para impulsar su calidad y responder mejor a las necesidades.

Este modelo de autoevaluación de centros en Aragón se basa en cuatro pilares fundamentales:

- Respeto a la autonomía de cada centro.
- Participación activa de la comunidad educativa.
- Adaptación al contexto.
- Compromiso con la mejora continua.

Este enfoque permite realizar tanto evaluaciones globales como centradas en aspectos concretos, según las necesidades del centro que decide realizar un proceso de autoevaluación.



4.2. Estructura del modelo.

La estructura del modelo abarca cinco ámbitos que contienen entre dos y tres dimensiones cada uno, dando lugar a una serie de indicadores sobre los que se basan los correspondientes ítems de los cuestionarios o puntos de verificación de otros instrumentos de captura de información.

Ámbitos	Dimensiones	Respuesta a los Cuestionarios
A. Ámbito Relacional	A.1. Relaciones personales	Profesorado, Alumnado, Familias, Evaluador/a
	A.2. Relación con el entorno	Profesorado, Evaluador/a
B. Ámbito de los Recursos Materiales y Humanos	B.1. Recursos materiales	Profesorado, Evaluador/a
	B.2. Recursos humanos	Profesorado, Evaluador/a
C. Ámbito Organizativo y Funcional	C.1. Liderazgo	Profesorado, Alumnado, Familias, Evaluador/a
	C2. Estructura organizativa	Profesorado, Familias, Evaluador/a
D. Ámbito de la Planificación de la Enseñanza y el Aprendizaje	D.1. Modelo educativo recogido en el PEC	Profesorado, Alumnado, Familias, Evaluador/a
	D.2. Desarrollo curricular: PC y programaciones didácticas	Profesorado, Alumnado, Familias, Evaluador/a
	D.3. Programación General Anual	Profesorado, Evaluador/a
E. Ámbito del Desarrollo de la Enseñanza y el Aprendizaje	E.1. Práctica docente	Profesorado, Alumnado, Familias, Evaluador/a
	E.2. Resultados	Profesorado, Alumnado, Familias, Evaluador/a

4.3. Descripción de los ámbitos.

A. ÁMBITO RELACIONAL.

La comunidad educativa es conocedora de que las relaciones interpersonales juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de la persona. Asimismo, la convivencia escolar permite el desarrollo integral del alumnado en su proceso de integración a la vida social, en la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida. Por este motivo, se considera fundamental este ámbito en la evaluación de un centro educativo.



En este ámbito se desarrollan dos dimensiones:

- Relaciones personales.
- Relaciones con el entorno.

B. ÁMBITO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

Los recursos materiales y humanos condicionan la organización de un centro y los procesos de aprendizaje de su alumnado. Por tanto, cualquier evaluación de centro debe contemplar las variables que nos indiquen las características generales de un centro, los recursos con los que cuenta y la eficacia de su estructura para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

En este ámbito se desarrollan dos dimensiones:

- Recursos materiales.
- Recursos humanos.

C. ÁMBITO ORGANIZATIVO Y FUNCIONAL.

La finalidad de este ámbito es doble. Por un lado, conocer dónde está ubicado el liderazgo, si en la estructura formal (equipo directivo) o en la menos formal (o más difusa) del profesorado. Por otro lado, conocer las capacidades del centro para gestionar sus procesos internos, los equipos de trabajo y los recursos institucionales, en coherencia con sus idearios y metas.

En este ámbito se desarrollan dos dimensiones:

- Liderazgo.
- Estructura organizativa.

D. ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE.

Todo centro educativo debe realizar la planificación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, y esto se realiza en sus documentos institucionales, concretados a través del Proyecto Educativo de Centro (PEC), el Proyecto Curricular de Etapa (PCE, que incluye las Programaciones didácticas -PD-), y la Programación



General Anual (PGA). Dichos documentos deben ponerse a disposición de la comunidad educativa para su conocimiento.

9

Se desarrollan tres dimensiones:

- Modelo educativo recogido en el Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- Desarrollo curricular: Proyectos curriculares (PC) y Programaciones didácticas (PD).
- Programación General Anual (PGA).

E. ÁMBITO DEL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE.

Una vez planificada la enseñanza y el aprendizaje es preciso realizar el desarrollo de la misma, y esto es lo que pretende evaluar este ámbito, comenzando con la práctica docente para acabar con los resultados.

En este ámbito se desarrollan dos dimensiones:

- Práctica docente.
- Resultados.

4.4. Agentes participantes.

El modelo de autoevaluación supone la implicación de los órganos de gobierno y de coordinación docente y de las personas que cumplimentan las encuestas.

La herramienta puede utilizarse de manera autónoma por los centros o en colaboración con la inspección educativa, que acompaña y asesora en el análisis de los resultados y la planificación de acciones de mejora.

Los grupos en los que se clasifican las personas que cumplimentan las encuestas son:

- Alumnado.
- Familias.
- Profesorado.
- Evaluador/a.



Dentro de “evaluador/a” se pueden incluir a los miembros del equipo directivo, al inspector o inspectora de referencia e incluso a otra persona externa al centro.

Los ítems que componen las encuestas van dirigidos a uno o varios de los grupos señalados. En el caso de la encuesta del “evaluador” se recogen todos los ítems dado que es el perfil más abierto.

5. HERRAMIENTA Y SU UTILIZACIÓN

Lo centros pueden personalizar con logotipo propio sus cuestionarios, tanto en la descarga que pudieran hacer de la Excel como en la plantilla de encuesta cuando generen la suya propia, tal como se explica más adelante.

5.1. Archivo Excel.

El archivo Excel incluye tres hojas: una con el índice, otra con los ítems de las encuestas y otra con la hoja de verificación, donde los centros volcarán los resultados.

5.2. Hoja de verificación.

La hoja de verificación es el soporte en el cual el evaluador o el equipo directivo del centro aglutina los datos obtenidos de las cuatro encuestas. La hoja de verificación facilita una visión global de los resultados obtenidos para su posterior debate y reflexión dentro de la comunidad educativa y la formulación de propuestas de mejora en la actuación del centro.

5.3. Encuestas.

En la página del Departamento de Educación educa.aragon.es se publicarán los siguientes recursos que permiten realizar la autoevaluación:

1. Los enlaces a las encuestas, dirigidas a alumnado, familias, profesorado y evaluador para ser utilizados en la plataforma Forms de Microsoft.
2. Archivo Excel que incluye el índice, los ítems de las encuestas y la hoja de verificación.



3. La hoja de verificación en formato pdf para su visualización.

11

Para comenzar con las encuestas, sólo es necesario acceder a cada uno de los enlaces para duplicarlas. Una vez que se ha ejecutado uno de los enlaces:

- Se mostrará una cabecera de la encuesta y un botón que permite duplicar el formulario, de esta forma puede ser usado como propio. Esta característica permite una posterior personalización tanto de su aspecto como la ampliación del número de cuestiones que el centro desee analizar en su autoevaluación, además de las incluidas inicialmente.



Duplique este formulario para usarlo como suyo propio.

Duplicarlo

- Se introducirá usuario o cuenta de correo con dominio @educa.aragon.es y en ese momento la encuesta formará parte de las encuestas asociadas a ese usuario. Para visualizarla se pulsará en "Forms" y se podrá comprobar su existencia en el menú "Mis formularios".



Una vez personalizados y adaptados los formularios, se pueden utilizar todas las funcionalidades de Microsoft Forms:

- Difusión del enlace de la encuesta entre la comunidad educativa a través de:
 - Correo electrónico.
 - Código QR
- Generación de estadísticas básicas en formato gráfico, generación de hoja Excel con los resultados y comprobación de las encuestas de forma individualizada. También permite compartir un vínculo de resumen.



De esta sencilla forma se facilita:

- La cumplimentación de las encuestas por la amplia comunidad educativa de los centros, tanto en ordenador personal como teléfono móvil.
- La descarga de los datos generados.
- Un análisis gráfico básico de las respuestas a cada cuestión que se plantean en las distintas encuestas.
- El traslado de todos los resultados a una hoja de verificación, que permite el contraste de los resultados según cada uno de los sectores de la comunidad educativa.
- La difusión de los resultados a través de un vínculo de resumen que proporciona Microsoft Forms.

5.4. Proceso de reflexión.

La aplicación de la herramienta y el análisis de los resultados obtenidos constituyen el punto de partida para un proceso de reflexión a través de los órganos de gobierno, los de coordinación docente u otros, como los grupos de discusión que pudieran configurarse.

Las acciones a realizar deberían planificarse en el tiempo y culminar en propuestas concretas hacia las que avanzar, las cuales se incorporarán a su plan de mejora en la PGA del siguiente curso.